

ARCHIVO MENSAJE



miércoles 12/02/2020 5:30 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE...

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; juridica@sincelejo.gov.co; notificaciones\_judiciales@sincelejo.gov.co

Mensaje 2019-00287 ADMISION.pdf (546 KB) 2019-00287 DEMANDA.pdf (6 MB)

#### JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 12 de 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



De [postmaster@sincelejo.gov.co](mailto:postmaster@sincelejo.gov.co)

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Enviado   miércoles 12/02/2020 5:31 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Oficina Jurídica Alcaldía de Sincelejo \(juridica@sincelejo.gov.co\)](mailto:juridica@sincelejo.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

De [postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com](mailto:postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com)

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Enviado   miércoles 12/02/2020 5:31 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co) ([procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De [postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co)

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelcio

|        |                                                                                                                                                                                                                  |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asunto | Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Enviado miércoles 12/02/2020 5:31 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

De [postmaster@sincelejo.gov.co](mailto:postmaster@sincelejo.gov.co)

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Enviado   miércoles 12/02/2020 5:31 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[notificaciones\\_judiciales@sincelejo.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co) ([notificaciones\\_judiciales@sincelejo.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00287 PROMOVIDA POR OSVALDO FRANCISCO CALAO ARRIETA CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Sincelejo, 12 de Febrero de 2020**

**LA SUSCRITA SECRETARIA**, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00287**, AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

**EUDITH MARIA PALENCIA AVILA**  
**Secretaria**

---